

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

7 de noviembre de 1979

Núm. 186-I

INTERPELACION

Existencia de la Jurisdicción del Trabajo.

Presentada por don Pablo Castellano Cardalliaguet.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a existencia de la Jurisdicción del Trabajo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Pablo Castellano Cardalliaguet, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario "Grupo Socialista del Congreso", al amparo de lo establecido en los artículos 125 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los

Diputados, formula al Gobierno la siguiente interpelación.

A fin de que por el Gobierno, y en su nombre por el responsable del Departamento que se crea competente en la materia, se exponga cuales fueren los criterios en virtud de los cuales se está manteniendo, una vez aprobada la Constitución y refrendada por el pueblo español, la existencia de una Jurisdicción Especial cual es la llamada Jurisdicción del Trabajo, ni siquiera perteneciente a la Administración de Justicia, de absoluta dependencia del poder ejecutivo y en la que, salvas excepcionales actuaciones personales, tanto por el fondo como por la forma brilla la inexistencia de garantías para los trabajadores y la evidente utilización de este instrumento al servicio de una determinada política de Estado.

Ruego a esa Mesa del Congreso tenga a bien admitir a trámite la interpelación expresada.

Palacio de las Cortes, 25 de octubre de 1979.—**Pablo Castellano Cardalliaguet**.—El portavoz, **Gregorio Peces-Barba Martínez**.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00. Madrid (6)
Depósito legal: M. 12.509 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID